GRUPO EDITORIAL DE PSICOFUNDACIÓN

Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica (2025) 12(1) 1-6

Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica

https://justiciaterapeutica.com • e-ISSN: 2718-6822

Universidad de Vigo

Artículo

Mitigación del Impacto Colateral Perjudicial de las Prácticas de Justicia Penal Sobre los Hijos Dependientes

Sofía Porta y Yvon Dandurand

Centro Internacional para la Reforma del Derecho Penal, Vancouver, Canadá

INFORMACIÓN

Recibido: 05/01/2026

Aceptado: 04/02/2026

Palabras clave:

Justicia terapéutica
Hijos de personas encarceladas
Impacto colateral
Interés superior del niño
Encarcelamiento parental
Alternativas al encarcelamiento
Declaraciones de impacto infantil

Resumen

La necesidad de mitigar el impacto colateral perjudicial de las prácticas del sistema de justicia penal sobre los hijos dependientes de quienes se presentan ante el sistema aún no ha recibido la consideración que merece, ya sea en términos de investigación, ya de jurisprudencia, legislación o política. Además, no existe consenso dentro del propio sistema sobre el grado de responsabilidad que debe asumir para mitigar estos daños. Los tribunales y los responsables políticos, aunque reconocen lo lamentable que es la situación actual y lo graves que suelen ser las consecuencias para los niños, suelen asumir que tal impacto adverso es una consecuencia inevitable de la criminalidad. Nuestro análisis se basa en la postura contraria de que, independientemente de la naturaleza de cualquier delito en particular, el sistema de justicia penal tiene la responsabilidad legal y moral de desarrollar una conciencia mucho mayor sobre el impacto de sus decisiones en los niños, tanto en general como a nivel de casos individuales. Desde el punto de vista de la justicia terapéutica, implementar prácticas y procesos que puedan ayudar a mitigar los efectos perjudiciales de las decisiones de la justicia penal sobre los hijos y familias del delincuente es de vital importancia. El artículo revisa los intentos recientes de garantizar que los responsables de justicia penal consideren el interés superior del menor y traten de mitigar el impacto de sus decisiones en los hijos de personas que enfrentan acusaciones penales. Se explora la idea de promover el uso de evaluaciones o declaraciones de impacto infantil.

Mitigation Of The Harmful Collateral Impact Of Criminal Justice Practices On Dependent Children

Keywords:

Therapeutic justice
Children of incarcerated parents
Collateral impact
Best interests of the child
Parental incarceration
Alternatives to incarceration
Child impact statements

Abstract

The need to mitigate the harmful collateral impact of criminal justice system practices on the dependent children of those who come before the system has not yet received the attention it deserves, whether in terms of research, case law, legislation, or policy. Moreover, there is no consensus within the system itself regarding the degree of responsibility it should assume in mitigating such harms. Courts and policymakers, while acknowledging how regrettable the current situation is and how serious the consequences for children often are, tend to assume that such adverse impacts are an inevitable consequence of criminality. Our analysis is based on the opposing position that, regardless of the nature of any particular offence, the criminal justice system has a legal and moral responsibility to develop a much greater awareness of the impact of its decisions on children, both generally and at the level of individual cases. From a therapeutic justice perspective, implementing practices and processes that can help mitigate the harmful effects of criminal justice decisions on the children and families of offenders is of vital importance. This article reviews recent efforts to ensure that criminal justice decision-makers consider the best interests of the child and seek to mitigate the impact of their decisions on the children of individuals facing criminal charges. The article explores the promotion of the use of child impact assessments or child impact statements.

Cómo citar: Porta S. y Dandurand Y. (2025). Mitigación del impacto colateral perjudicial de las prácticas de justicia penal sobre los hijos dependientes. *Revista Iberoamericana de Justicia Terapéutica*, *12*(1), 1-6. https://doi.org/10.70478/rijt.2025.12.01

Autor para dirigir correspondencia: Sofía Porta. gtresearch@protonmail.com

Este artículo está publicado bajo Licencia Creative Commons 4.0 CC-BY-NC

Introducción

Aunque las relaciones entre padres e hijos son cruciales para el bienestar y el desarrollo infantil, las decisiones de justicia penal aplicables a los padres suelen tomarse en ausencia de información significativa sobre sus posibles impactos en los niños. De hecho, con demasiada frecuencia, un juez desconoce completamente el estatus parental del acusado. Las posibles repercusiones de la decisión del tribunal en los hijos del acusado son o bien una ocurrencia secundaria o, simplemente, no se toman en consideración. Los niños se separan rutinariamente de uno o ambos progenitores, siendo las medidas de mitigación un aspecto puntual u ocasional en lugar de un esfuerzo sistémico.

Si bien la consideración de los impactos en los hijos dependientes pueda parecer completamente razonable y deseable a simple vista, la realidad es muy diferente. Por diversas razones —tradicionales, legales y sistémicas—, sigue siendo inusual que los funcionarios de justicia penal busquen opiniones sobre los efectos de cualquier proceso o resolución judicial sobre los hijos dependientes de quienes han sido arrestados, acusados o condenados. Además, normalmente no existe un mecanismo para evaluar y comunicar a los tribunales el impacto esperado del encarcelamiento parental en un hijo dependiente.

En Canadá, como en la mayoría de los demás países, el impacto sustancial de las decisiones de justicia penal sobre los hijos dependientes de quienes acuden ante el sistema aún no ha recibido una consideración adecuada por su parte, ya sea en términos de investigación, ya de jurisprudencia, legislación o principios legales. Además, no existe consenso dentro del propio sistema sobre el grado de responsabilidad que este debería asumir en la mitigación de estos daños, a pesar de la abundante evidencia empírica que muestra que las decisiones de una sentencia suelen tener un impacto perjudicial, frecuentemente traumático y estigmatizante en los hijos dependientes del acusado, tanto de forma inmediata como a largo plazo (Dallaire, 2007; Dallaire y Wilson, 2010; Fazel y Danesh, 2002; Feig, 2015; McCormick et al., 2014; Scharff-Smith, 2014).

En nuestra opinión, independientemente de la naturaleza de cualquier delito, el sistema de justicia penal tiene la responsabilidad legal y moral de desarrollar una conciencia mucho mayor sobre el impacto de sus decisiones en los niños, tanto en general como, por supuesto, a nivel de casos individuales. Nuestra opinión no es que el sistema de justicia penal sea el único responsable de mitigar los daños a los niños derivados de sus decisiones, ni que tenga todas las herramientas para hacerlo. Apoyamos la aparición de una norma que reconozca a los niños dependientes como sujetos particularmente afectados y vulnerables debido al trato que sus padres reciben por parte del sistema de justicia penal y que imponga al mismo la responsabilidad de asegurar que esos impactos sean debidamente considerados y sopesados.

Este artículo examina las lecciones aprendidas a partir de un proyecto canadiense de cambio sistémico desarrollado durante varios años en Columbia Británica. Dicho proyecto, financiado por la Vancouver Foundation, revela algunas de las promesas, los desafíos y los posibles obstáculos asociados a la reforma propuesta, varios de los cuales resultan pertinentes para el contexto iberoamericano.

Impacto del Encarcelamiento Parental en los Niños

Los estudios sobre el impacto del encarcelamiento parental han demostrado que sus efectos son de gran alcance y predominantemente negativos a lo largo de la vida de los niños afectados. Estos efectos adversos también pueden ser multigeneracionales o intergeneracionales. Los principales dominios del desarrollo comprometidos incluyen la regulación emocional, la salud mental, la conducta, las relaciones sociales y el funcionamiento educativo, con impactos que varían en función de la edad del niño, el momento del encarcelamiento parental y la presencia de apoyos protectores (Herreros-Fraile, 2023). En este contexto, los hijos de padres encarcelados experimentan dificultades tanto internas (ansiedad, depresión o trastornos de apego fallido) como externas (rechazo a la escuela, consumo de sustancias o implicación delictiva). El estudio sobre Eventos Adversos en la Infancia (ACE) lista el encarcelamiento parental como un predictor significativo de conductas de riesgo para la salud en la edad adulta, así como de la calidad de vida relacionada con la adultez (Felitti et al., 1998).

Se ha demostrado repetidamente que los efectos de los arrestos parentales y el encarcelamiento tienen, en sí mismos e independientemente de sus características, efectos negativos en el niño. El encarcelamiento puede afectar de manera significativa a las relaciones madre-hijo; las relaciones familiares a menudo sufren impactos profundos e, incluso, irreparables, equivalentes a traumas relacionales (Mitchell, 2025). Es importante destacar que los impactos en los niños de familias con cuidadores encarcelados van más allá de las interrupciones inmediatas en sus vidas. Los estudios longitudinales han demostrado que la acumulación de experiencias adversas en la infancia, como el encarcelamiento de un miembro del hogar y la negligencia emocional, altera el desarrollo cerebral del niño y está significativamente asociada con diversas formas de contacto con la justicia penal en la edad adulta, incluyendo el arresto y el encarcelamiento (Boullier y Blair, 2018; Mears y Siennick, 2016; Phillips y Gates, 2011; Silver et al., 2023; Testa et al., 2018; Turney, 2022).

Las investigaciones también muestran que, con los apoyos adecuados, estos niños pueden superar la mayor vulnerabilidad que conlleva tener a un progenitor en conflicto con la ley. Entre los principales factores protectores identificados se incluyen adultos que cuiden y apoyen a los niños, vivienda segura y estable, un comienzo de vida saludable, educación efectiva, oportunidades de juego y recreación, espacios para ayudar a otros y seguridad física y emocional (Elizabeth Fry Society of Greater Vancouver, 2019). La investigación muestra que, al crear un entorno protector que garantice estos elementos, se puede fomentar una mayor resiliencia, reducir el estigma, promover un entorno más seguro y disminuir las privaciones que afectan a los niños. En su ausencia, los niños pueden mostrar dificultades conductuales, emocionales y de desarrollo en la adolescencia, mayor riesgo de aislamiento social y/o externalización violenta, y un riesgo significativamente mayor de implicación criminal y encarcelamiento en años posteriores.

En los adolescentes, los efectos se vuelven más agudos. Los adolescentes que ya desean independencia pueden ser más propensos a reaccionar con ira y con el deseo de cortar todo contacto con el progenitor. Su trauma también puede manifestarse a través de conductas delictivas, actividades sexuales inapropiadas, autolesiones, agresión hacia otros o consumo/abuso de sustancias. Dado que las relaciones entre pares son tan importantes para este grupo etario, los adolescentes también pueden ocultar la verdad sobre la implicación de sus padres en la ley, lo que puede impedirles acceder a apoyo (Davis y Shlafer, 2017; Kjellstrand y Eddy, 2011; Noel y Hoeben, 2022).

Una vez que se difunde el conocimiento del arresto o encarcelamiento de sus padres en la comunidad, los niños tienden a ser duramente estigmatizados. Ese estigma puede impedirles buscar

ayuda, conectar con sus compañeros y buscar apoyos sociales. El encarcelamiento parental contribuye indirectamente al desarrollo de los comportamientos delictivos de un niño al reducir su capacidad de vincularse con miembros clave de la comunidad (Besemer et al., 2017). Los niños que saben que uno de sus padres está en prisión a menudo sienten vergüenza. Algunas familias encuentran esta situación tan vergonzosa que no cuentan a sus hijos sobre el arresto o encarcelamiento de sus padres ni les explican la situación. Como resultado, los niños pueden experimentar sentimientos de miedo, confusión, abandono y baja autoestima (Dandurand et al., 2025).

Una Brecha en las Políticas

Aunque el interés superior del menor puede considerarse de forma esporádica en los procedimientos penales y en el momento de la sentencia, actualmente no existe el requisito de apoyar al acusado en la divulgación de su condición parental; no hay medios regulares para garantizar que haya apoyos adecuados para los niños desde el momento del arresto; no hay un proceso regular de proporcionar información fiable sobre el interés superior del menor para los fines del tribunal. En resumen, existe una brecha en las políticas.

Los tribunales penales no suelen considerar de manera rutinaria los posibles efectos del encarcelamiento en los niños dependientes y, en ocasiones, omiten tomar en cuenta las obligaciones de cuidado del acusado. No existen directrices específicas para cada niño o centradas en la familia que informen sus decisiones. Por ejemplo, aunque los tribunales canadienses están legalmente obligados a considerar el encarcelamiento como último recurso para todas las personas que enfrentan sanciones penales, la política canadiense sobre factores atenuantes en la sentencia no reconoce explícitamente la existencia de una 'dificultad excesiva para los dependientes', como ocurre en Australia, ni contempla un listado de factores que incluya los lazos familiares como sucede en algunos estados de Estados Unidos (Millar, 2023).

Al igual que en otras áreas, el proceso de justicia penal genera efectos colaterales que pueden tener consecuencias sociales adversas. Por tanto, la cuestión no es de indulgencia sino de que el sistema judicial y sus actores asociados reconozcan explícitamente y asuman la responsabilidad por los efectos de la sentencia. Esto incluye impactos que se extienden más allá de la persona sentenciada y afectan más concretamente a los niños y a la familia. Un enfoque en la toma de decisiones en la justicia penal —incluida la sentencia— que no considera ni defiende debidamente el interés superior del menor es insostenible.

Derechos de los Niños

Una serie de normas y estándares internacionales afirman que los tribunales penales nacionales deben considerar de manera explícita y prioritaria el interés superior del menor en todas las decisiones judiciales que lo afecten directa o indirectamente. Este principio se extiende también a las decisiones adoptadas en procesos penales contra adultos cuando repercuten en los padres o cuidadores principales de un menor, especialmente en el contexto de medidas cautelares, como la fianza, y sobre la imposición de sentencias. Para los cuidadores principales y únicos, así como para las madres embarazadas, estos estándares enfatizan consistentemente la preferencia por el uso de alternativas al encarcelamiento siempre que sea posible (Millar, 2023; Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2022).

A nivel internacional, tres principios legales distintos pero interrelacionados establecen que los tribunales penales nacionales deben considerar los derechos y el interés superior de los niños afectados, así como los de sus padres, al tomar decisiones sobre la concesión de fianzas y la imposición de sentencias en procesos penales. Estos principios incluyen: (i) el reconocimiento del interés superior del niño como titular independiente de derechos; (ii) el reconocimiento del derecho del niño a la vida familiar; y (iii) la protección del derecho a la no discriminación, mediante la mitigación de los impactos diferenciados por género y racialización que las sentencias y el encarcelamiento generan en los padres con hijos dependientes.

Desde la perspectiva de los derechos de los niños, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y el Consejo de Europa han reconocido explícitamente a los niños cuyos padres están en conflicto con la ley como un grupo vulnerable, y han instado al uso preferente de alternativas al encarcelamiento para madres, padres u otros cuidadores principales siempre que sea posible. Las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (Reglas de Bangkok) estipulan que "las mujeres delincuentes no deben ser separadas de sus familias y comunidades sin que se tenga en cuenta debidamente sus antecedentes y lazos familiares. Se implementarán formas alternativas de gestionar a las mujeres que cometen delitos, como medidas de distracción y alternativas de condena previa al juicio y sentencia, siempre que sea apropiado y posible" (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011, Regla 58).

Desde 2005, el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ha abordado la situación de los hijos de padres encarcelados y detenidos administrativamente, y ha instruido a los tribunales penales nacionales a considerar el principio del interés superior del niño al detener o sentenciar a un progenitor (Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, 2005). Asimismo, enfatiza la utilización de sanciones alternativas siempre que sea posible y apropiado. El Comité ha seguido desarrollando el principio del interés superior del niño como una norma general en contextos de justicia penal, incluyendo la provisión de una variedad de directrices para los estados. Esta orientación incluye garantizar el derecho del niño a que se tengan en cuenta sus opiniones, prevenir la discriminación hacia los niños afectados y enfatizar el uso de alternativas a la privación de libertad en las etapas previas al juicio y sentencia en el proceso penal.

En otras decisiones autorizadas de la ONU, diversas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Derechos Humanos han subrayado la importancia de que los Estados miembros:

1) Prioricen medidas alternativas al evaluar la necesidad de ordenar prisión preventiva o al sentenciar a una mujer embarazada, o al único o principal cuidador de un hijo a cargo, tomando en cuenta la gravedad del delito, la necesidad de proteger al público y una evaluación del bienestar del menor.

2) Reconozcan, promuevan y protejan los derechos de un menor afectado por el encarcelamiento parental, asegurando que su interés superior sea una consideración importante en las decisiones que le afecten y que no sea discriminado por las acciones (reales o supuestas) de uno o ambos padres.

3) Presten mayor atención a los efectos del encarcelamiento parental en los niños.

En 2018, el Consejo de Europa, en su Recomendación CM/Rec(2018)5, ofreció una orientación detallada a los Estados miembros sobre los niños con padres encarcelados, centrándose en preservar las relaciones familiares y en respetar los derechos e

intereses de los niños (Consejo de Europa, 2018). La Recomendación subrayó que los derechos y el interés superior del menor deben considerarse cuando se contemple una pena privativa de libertad y que las alternativas a la detención "deben utilizarse en la medida de lo posible y apropiado, especialmente en el caso de un progenitor que sea el cuidador principal". Asimismo, se instó a los tribunales a considerar los derechos y necesidades de los niños antes de imponer una orden judicial o sentencia a un padre.

Progreso Lento

Actualmente, en cada etapa del proceso de justicia penal —arresto, prisión preventiva, sentencia, encarcelamiento y post-liberación— los adultos acusados con dependientes son considerados y tratados principalmente como individuos, con poca atención a su papel como padres o a sus hijos dependientes, salvo que el menor sea una víctima directa del comportamiento criminal de sus padres. El impacto en los niños, más allá del cuidado y custodia inmediatos, no siempre se considera explícitamente. Los niños que se ven afectados indirectamente por la implicación de sus padres en el sistema de justicia penal suelen describirse como "invisibles" o como víctimas colaterales (Scharff-Smith, 2014), y como situados entre departamentos gubernamentales cuyos intereses políticos o legales limitan sus derechos y bienestar.

Los estudios han demostrado que existe una variación considerable en sí y en cómo se considera el papel parental de un delincuente en las decisiones de sentencia (Curry, 2019; Feig, 2015). Las obligaciones parentales suelen constituir una parte fundamental de las circunstancias personales del acusado y los jueces pueden ejercer una discreción significativa al considerar una amplia gama de factores que afectan al infractor y a su delito, incluyendo, en algunos casos, desviarse de la pena mínima prescrita cuando sea relevante (Walsh y Douglas, 2016). Parece haber un apoyo creciente a una dirección legislativa clara que exige a los tribunales de sentencia considerar los efectos que la condena de un progenitor a prisión tiene sobre sus hijos dependientes, llegando así a reconocer el principio del interés superior del niño (Millar y Dandurand, 2017).

Declaraciones de Impacto Infantil

Los jueces pueden considerar los daños sufridos por el hijo o hijos del infractor al elaborar una sentencia penal siempre que se compartan con el tribunal detalles sobre los deberes parentales del delincuente y los derechos independientes de sus hijos. Para ello, deben asegurarse de tener toda la información relevante sobre los niños dependientes. Al hacerlo, la intención no es necesariamente solicitar una pena atenuada o indulgente, sino asegurar que se tengan en cuenta las responsabilidades parentales del delincuente (Lerer, 2013; Millar y Dandurand, 2018; Minson, 2017; Reed, 2014).

Existen varios mecanismos legales mediante los que esta información puede introducirse en los tribunales, incluyendo informes (por ejemplo, fianzas, informes previos a sentencia e informes Gladue), declaraciones (como declaraciones de impacto familiar o infantil) y evaluaciones (por ejemplo, evaluaciones de impacto racial y cultural), entre otros. La evidencia procedente de estudios internacionales indica que la inclusión explícita del rol materno o de las responsabilidades de cuidado de una persona acusada en un informe previo a la sentencia (PSR) influye de manera significativa en la consideración de dichas obligaciones dentro de las condiciones impuestas en ella (Minson, 2014). Asimismo, las decisiones relativas a la prisión preventiva y a la sentencia, cuando se fundamentan en esta información, pueden orientar otras determinaciones relevantes, como la asignación a centros penitenciarios que faciliten el contacto regular entre padres e hijos.

En el contexto latinoamericano, esta información resulta especialmente relevante, dado que los problemas estructurales en algunas prisiones, como el hacinamiento y los regímenes centrados prioritariamente en la seguridad, tienden a agravar los efectos negativos del encarcelamiento parental al restringir las visitas familiares, haciendo que el contacto con el progenitor encarcelado sea inaccesible o incluso potencialmente perjudicial (Sanhueza, 2023). Por ello, herramientas como las declaraciones de impacto infantil resultan importantes, ya que permiten documentar y comunicar sistemáticamente cómo las decisiones judiciales pueden afectar a los hijos de los progenitores implicados.

Las declaraciones de impacto infantil consisten en informes escritos que describen cómo las opciones de sentencia afectarán al hijo del progenitor sentenciado, considerando también el impacto sobre los derechos del menor frente a las disposiciones que afectan a su cuidador. Organizaciones, como Prison Reform Trust UK, han desarrollado kits de herramientas y recursos para orientar a los profesionales en el uso de estas evaluaciones, con el fin de garantizar que los niños con un progenitor en el sistema judicial sean escuchados, apoyados e involucrados en la toma de decisiones (Beresford, 2025).

Las declaraciones de impacto familiar (también llamadas declaraciones de responsabilidad familiar) son descripciones de los efectos previstos de las opciones de sentencia sobre los hijos y la familia del delincuente, incluidos sus familiares extensos, como los abuelos del menor, que también pueden verse afectados por la decisión judicial. En otras palabras, tales declaraciones ayudan al juez y a otros a comprender las necesidades y desafíos que los familiares pueden experimentar debido a la sentencia. Su objetivo es apoyar a los tribunales para que los infractores con hijos asuman la responsabilidad no solo por su conducta delictiva sino, también, por sus obligaciones parentales y familiares (Conway et al., 2016).

La principal diferencia entre las declaraciones de impacto familiar y las declaraciones de impacto infantil es la persona o personas afectadas: las declaraciones de impacto infantil cubren principalmente las necesidades, percepciones y derechos del hijo o hijos del progenitor condenado, mientras que las declaraciones de impacto familiar abordan de forma más amplia las implicaciones de las opciones de sentencia para los parientes inmediatos y lejanos, como aquellos que podrían cuidar temporalmente de un niño afectado.

Afirmación de los Valores de la Justicia Terapéutica

Desde la perspectiva de la justicia terapéutica resulta esencial implementar prácticas y procesos que busquen mitigar los efectos perjudiciales que las decisiones del sistema de justicia penal pueden tener sobre los hijos y las familias de las personas infractoras. Este enfoque se centra en reducir el daño colateral que las intervenciones penales generan no solo en quienes cometen delitos sino, también, en sus familias y en la comunidad en general. Reafirmar estos principios es particularmente relevante, dado que los datos recientes a nivel global muestran un aumento sostenido tanto en el número total de mujeres privadas de libertad como en la proporción de mujeres en detención preventiva (Fair y Walmsley, 2025). En América Latina, este incremento se relaciona en gran medida con políticas estrictas de control de drogas, que afectan de manera desproporcionada a mujeres que suelen desempeñar el rol de principales cuidadoras, haciendo así

más profundo el impacto del encarcelamiento en sus hijos y familias (García, 2019).

Entre los efectos que experimentan las mujeres en relación con la detención preventiva y las decisiones de libertad bajo fianza se incluyen la pérdida de la custodia de los hijos, la pérdida de empleo, la revictimización y los impactos económicos diferenciados (Millar et al., 2023). No considerar estos efectos colaterales sobre los hijos de personas acusadas puede generar consecuencias negativas para los niños y las comunidades.

Existen numerosos obstáculos potenciales para que los tribunales incorporen de manera efectiva el principio del interés superior del menor en las decisiones sobre fianza, sentencia y la imposición de condiciones. Entre ellos se encuentran la reticencia de los padres a revelar la existencia de los niños para evitar intervenciones oficiales de protección infantil; la percepción de que las circunstancias personales del acusado ya han sido suficientemente evaluadas por el tribunal; la falta de una justificación legal teórica que vincule el interés superior del menor con los objetivos tradicionales del castigo y las finalidades principales de la sentencia; el temor de que este enfoque incentive la reincidencia parental o que las personas tengan hijos para eludir la responsabilidad penal; la mayor ralentización del proceso penal; y las preocupaciones sobre sentencias inequitativas derivadas de un trato preferencial para quienes tienen responsabilidades parentales.

Perspectivas Futuras

Los tribunales penales probablemente se enfrentarán a diversos desafíos para reconocer y priorizar el interés superior de los hijos dependientes al tomar decisiones sobre fianzas y sentencias para sus progenitores. Por ejemplo, puede haber preocupaciones sobre la protección de la privacidad de un menor. Por tanto, en situaciones en las que el menor no es víctima directa del comportamiento criminal presunto o probado de su progenitor, las buenas directrices sugieren que debe corresponder a los padres afectados y a sus hijos presentar su información personal a la Fiscalía, al abogado defensor y/o al tribunal de sentencia.

Los tribunales necesitarán más orientación sobre el peso que deben dar a las posibles consecuencias de una decisión de fianza o sentencia para un hijo dependiente. Las directrices existentes sugieren que tales evaluaciones deben hacerse caso por caso y que, aunque el interés superior del menor es una consideración importante, es solo uno de los muchos factores que un tribunal de fianzas o sentencias debe equilibrar. Los tribunales deben considerar si existen alternativas comunitarias a la detención y el encarcelamiento y si pueden utilizarse de manera adecuada y eficaz, no solo para el padre y el niño sino, también, para garantizar la justicia para las víctimas y proteger a la sociedad.

Por último, existen preocupaciones de que la inserción de procesos adicionales para asegurar que se identifiquen y consideren los posibles impactos en los hijos dependientes en las decisiones de sentencia complique y retrase aún más los procedimientos penales (Millar et al., 2023). La mayoría de estas preocupaciones son superables, y existe una variedad de orientaciones prácticas para ayudar a los abogados defensores, fiscales y jueces en estos asuntos. A pesar de estos y otros desafíos identificados, hay varias razones para el optimismo.

Conclusiones

Los hijos dependientes de personas en conflicto con la ley constituyen un grupo vulnerable cuyos derechos y bienestar suelen quedar invisibilizados en los procesos judiciales. Incorporar sistemáticamente el principio del interés superior del menor y herramientas como las declaraciones de impacto infantil y familiar permite a los tribunales equilibrar la responsabilidad penal con las obligaciones parentales y proteger a los niños de daños colaterales. Aunque existen desafíos prácticos, estos pueden superarse mediante directrices claras, formación judicial especializada y el uso de alternativas al encarcelamiento centradas en la familia. Priorizar el bienestar de los hijos dependientes no solo cumple con las obligaciones legales y éticas sino que, también, fortalece la resiliencia infantil, protege la unidad familiar y contribuye a resultados sociales más equitativos y sostenibles.

Referencias

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2011). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (A/RES/65/229)*[Technical report]. Naciones Unidas. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/65_229_Spanish.pdf

Beresford, S. (2025). *Child impact assessments for children with a parent in the justice system*[Technical report]. Prison Reform Trust. https://prisonreformtrust.org.uk/wp-content/uploads/2025/03/child_impact_assessment_phase_two_final.pdf

Besemer, S., Farrington, D. P., y Bijleveld, C. C. J. H. (2017). Labeling and intergenerational transmission of crime: The interaction between criminal justice intervention and a convicted parent. *PLOS ONE*, *12*(3), e0172419. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0172419

Boullier, M., y Blair, M. (2018). Adverse childhood experiences. *Paediatrics and Child Health*, *28*(3), 132–137. https://doi.org/10.1016/j.paed.2017.12.008

Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. (2005). *Observaciones finales sobre el segundo informe periódico de Bolivia (U.N. Doc. CRC/C/15/Add.256)*[Technical report]. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. https://hrlibrary.umn.edu/crc/bolivia2005.html

Conway, J., Provencher, A., y Keays Yeager, A. (2016). Impact of caregiver arrest on minor children: Implications for use of family impact statements in US courts. *Justice Policy Journal*, *13*(2), 1–17. https://www.cjcj.org/media/import/documents/jpj_impact_of_caregiver_arrest.pdf

Council of Europe. (2018). *Recommendation CM/Rec(2018)5 of the Committee of Ministers to member states concerning children with imprisoned parents*. Council of Europe Publishing. https://edoc.coe.int/en/children-s-rights/7802-recommendation-cmrec20185-of-the-committee-of-ministers-to-member-states-concerning-children-with-imprisoned-parents.html

Curry, C. (2019). *Mass parental incarceration and sentencing reform in Minnesota*. https://open.mitchellhamline.edu/mhlr?utm_source=open.mitchellhamline.edu%2Fmhlr%2Fvol45%2Fiss4%2F8&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages

Dallaire, D. H. (2007). Children with incarcerated mothers: Developmental outcomes, special challenges and recommendations. *Journal of Applied Developmental Psychology*, *28*(1), 15–24. https://doi.org/10.1016/j.appdev.2006.10.003

Dallaire, D. H., y Wilson, L. C. (2010). The relation of exposure to parental criminal activity, arrest, and sentencing to children's maladjustment. *Journal of Child and Family Studies*, *19*(4), 404–418. https://doi.org/10.1007/s10826-009-9311-9

Dandurand, Y., Davies, A., y Lattie, C. (2025). Easing the burden of stigma. *DCA-Legend*.

Davis, L., y Shlafer, R. J. (2017). Mental health of adolescents with currently and formerly incarcerated parents. *Journal of Adolescence*, *54*, 120–134. https://doi.org/10.1016/j.adolescence.2016.10.006

Elizabeth Fry Society of Greater Vancouver. (2019). *Supporting children with incarcerated parents: A community guide*[Community guide]. Elizabeth Fry Society of Greater Vancouver. https://efry.com/wp-content/uploads/2019/01/efssupporting-children-with-incarcerated-parents-community-guide.pdf

Fair, H., y Walmsley, R. (2025). *World female imprisonment list (6th ed.)* [Technical report]. Institute for Crime \& Justice Policy Research.

Fazel, S., y Danesh, J. (2002). Serious mental disorder in 23 000 prisoners: a systematic review of 62 surveys. *The Lancet*, *359*(9306), 545–550. https://doi.org/10.1016/s0140-6736(02)07740-1

Feig, L. (2015). Breaking the cycle: A family-focused approach to criminal sentencing in Illinois. *Advocates' Forum*, 13–24.

Felitti, V. J., Anda, R. F., Nordenberg, D., Williamson, D. F., Spitz, A. M., Edwards, V., Koss, M. P., y Marks, J. S. (1998). Relationship of Childhood Abuse and Household Dysfunction to Many of the Leading Causes of Death in Adults. *American Journal of Preventive Medicine*, *14*(4), 245–258. https://doi.org/10.1016/s0749-3797(98)00017-8

García, T. (2019). *Pretrial detention in Latin America: The disproportionate impact on women deprived of liberty for drug offenses*. Women, Drug Policy and Incarceration. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Pretrial-detention-in-Latin-America_June-2019%20(1).pdf

Herreros-Fraile, A., Carcedo, R. J., Viedma, A., Ramos-Barbero, V., Fernández-Rouco, N., Gomiz-Pascual, P., y del Val, C. (2023). Parental Incarceration, Development, and Well-Being: A Developmental Systematic Review. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, *20*(4), 3143. https://doi.org/10.3390/ijerph20043143

Inter-American Court of Human Rights. (2022). *Advisory Opinion OC-29/22 of May 30, 2022, requested by the Inter-American Commission on Human Rights: Differentiated approaches with respect to certain groups of persons deprived of liberty (Interpretation and scope of Articles 1(1), 4(1), 5, 11(2), 12, 13, 17(1), 19, 24 and 26 of the American Convention on Human Rights and other human rights instruments) (Paras. 133–134)*[Advisory Opinion]. Inter-American Court of Human Rights. https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_29_eng.pdf

Kjellstrand, J. M., y Eddy, J. M. (2011). Parental incarceration during childhood, family context, and youth problem behavior across adolescence. *Journal of Offender Rehabilitation*, *50*(1), 18–36. https://doi.org/10.1007/s40865-024-00253-6

Lerer, T. (2013). *Sentencing the family: Recognizing the needs of dependent children in the administration of the criminal justice system*. http://scholarlycommons.law.northwestern.edu/njlsp/vol9/iss1/2

McCormick, A. (2014). *V., Millar, H.* https://cjr.ufv.ca/wp-content/uploads/2015/05/Children-with-Incarcerated-Parents_Amended.pdf

Mears, D. P., y Siennick, S. E. (2016). Young adult outcomes and the life-course penalties of parental incarceration. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, *53*(1), 3–35. https://doi.org/10.1177/0022427815592452

Millar, H. (2023). *Children's rights and the sentencing of parents facing criminal sanctions*[Technical report]. ICCLR. https://icclr.org/wp-content/uploads/2023/07/Childrens-Rights-and-the-Sentencing-of-Parents-Facing-Criminal-Sanctions.pdf

Millar, H., y Dandurand, Y. (2017). *The impact of sentencing and other judicial decisions on the children of parents in conflict with the law: Implications for sentencing reform*. International Centre for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy. https://icclr.org/wp-content/uploads/2019/06/Millar-and-Dandurand-_2017_Impact-of-Sentencing-on-Children-on-Parents_07_02_2017.pdf

Millar, H., y Dandurand, Y. (2018). The best interests of the child and sentencing of offenders with parental responsibilities. *Criminal Law Forum*, *29*(2), 227–277. https://doi.org/10.1007/s10609-017-9340-9

Millar, H., Dandurand, Y., Chin, V., Bayes, S., Capp, M., Fowler, R., Jahn, J., Pickering, B., y Castle, A. (2023). *Considering the best interests of the child in sentencing and other decisions concerning parents facing criminal sanctions: An overview for practitioners*[Technical report]. International Centre for Criminal Law Reform and Criminal Justice Policy. https://icclr.org/wp-content/uploads/2023/07/An-Overview-for-Practitioners.pdf

Minson, S. (2014). *Mitigating motherhood: A study on the impact of motherhood on sentencing decisions in England and Wales*[Technical report]. The Howard League for Penal Reform. https://howardleague.org/wp-content/uploads/2016/03/mitigating-motherhood.pdf

Minson, S. (2017). *Who cares? Analysing the place of children in maternal sentencing decisions in England and Wales* (Publication) [PhD thesis, University of Oxford]. https://ora.ox.ac.uk/objects/uuid:51411529-99f0-4d2f-bc90-9f0c5ae84a28/files/mf876e8bf918-c3df7651bb299d60abac7

Mitchell, S. (2025). Relational trauma: the impact on family relationships of maternal imprisonment. *Families, Relationships and Societies*, *14*(4), 507–522. https://doi.org/10.1332/20467435y2024-d000000039

Noel, M. E., y Hoeben, E. M. (2022). "The Glass is Half Full": Narratives from Young Adults on Parental Incarceration and Emerging Adulthood. *Journal of Child and Family Studies*, *31*(11), 3125–3139. https://doi.org/10.1007/s10826-022-02366-2

Phillips, S. D., y Gates, T. (2011). A conceptual framework for understanding the stigmatization of children of incarcerated parents. *Journal of Child and Family Studies*, *20*(3), 286–294. https://doi.org/10.1007/s10826-010-9391-6

Reed, K. (2014). Children of prisoners: Orphans of justice?. *Family Law*, *44*, 69–74.

Sanhueza, G. E. (2023). Human Rights in Chilean Prisons: Advances, Setbacks and Challenges for Prison Reform. En L. Czarnecki (Ed.), *Human Rights Protection and Ius Puniendi* (pp. 81–102). Springer Nature Switzerland. https://doi.org/10.1007/978-3-031-41253-0_6

Scharff-Smith, P. (2014). *When the innocent are punished: The children of imprisoned parents*. Palgrave Macmillan.

Silver, I. A., Semenza, D. C., y D'Amato, C. (2023). Parental Incarceration and Within-Individual Changes in Criminal Justice Involvement Across Developmental Stages. *Journal of Developmental and Life-Course Criminology*, *9*(4), 590–616. https://doi.org/10.1007/s40865-023-00237-y

Testa, A., Jackson, D. B., Ganson, K. T., y Ngata, J. M. (2018). Adverse childhood experiences and criminal justice contact in adulthood. *Academic Pediatrics*, *22*(6), 972–980. https://doi.org/10.1016/j.acap.2021.10.011

Turney, K. (2022). Chains of adversity: The time-varying consequences of paternal incarceration for adolescent behavior. *Journal of Quantitative Criminology*, *38*, 159–196. https://doi.org/10.1007/s10940-020-09485-3

Walsh, T., y Douglas, H. (2016). Sentencing parents: The consideration of dependent children. *Adelaide Law Review*, *37*(1), 135–161. https://classic.austlii.edu.au/au/journals/AdelLa